

Queridos amigos, queridas amigas: les informamos que el día sábado 07 de julio se llevó a cabo la audiencia sobre los sucesos de Suchitoto ya por todos/as ustedes conocidos, durante los cuales 14 compañeros/as fueron privadas de su libertad.

Lamentablemente, la resolución de la jueza encargada del caso fue adverso para nosotros/as puesto que de las 14 personas detenidas solamente un compañero pudo recuperar su libertad. Los/as demás compañeras pasan a fase de instrucción durante tres meses al final de los cuales se realiza una nueva audiencia, mientras tanto todos/as continúan detenidas.

El equipo de abogados/as responsable de la defensa de nuestros/as compañeras contó con los argumentos y elementos suficientes que probaban la falsedad de los hechos de los que se les acusan. Esto confirma que se trató de un juicio político y no apegado a derecho, lo que confirma la intención del partido ARENA en el gobierno de acallar cualquier expresión de descontento ante sus políticas impopulares.

A pesar de este primer resultado adverso, CRIPDES, CORDES y las diferentes organizaciones sociales hemos asumido el compromiso de continuar realizando todos los esfuerzos en el plano jurídico, en la denuncia nacional e internacional, con la solidaridad internacional a fin de que en la próxima audiencia se logre la libertad definitiva de todos/as nuestras compañeras.

CORDES-CRIPDES